

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN Sesión Nº 081/2008 Extraordinario

Fecha:

jueves 11/12/2008

Hora:

11:00 a.m.

Lugar:

salón de sesiones de los consejos,

edificio administrativo

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración de información relacionada con el Acta de Conciliación de cuentas correspondientes al año 2007 y lo transcurrido durante el lapso comprendido desde el 01/01/2008 hasta el 31/07/2008 respecto al servicio de Reproducción de Documentos.
- 2. Consideración de renovación del contrato con la empresa XEROX por el periodo desde el 05/08/2008 hasta el 30/03/2009.
- 3. Consideración de autorización de traspasos de Fondo Nos 11/2008, 12/2008, 13/2008, 14/2008 y 15/2008, del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de información relacionada con el acta de conciliación de cuentas correspondientes al año 2007 y lo transcurrido durante el lapso comprendido desde el 01/01/2008 hasta el 31/07/2008 respecto al servicio de Reproducción de Documentos.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el pago del servicio de reproducción 2007, en un todo de acuerdo con el acta de conciliación firmada por las partes. Asimismo, acordó la cancelación del servicio en el periodo comprendido desde el 01/01/2008 hasta el 31/07/2008, de acuerdo con el acta de conciliación firmada por las partes.

 Consideración de renovación del contrato con la empresa XEROX por el periodo desde el 05/08/2008 hasta el 30/03/2009.
No hubo materia que tratar.

3. Consideración de autorización de traspasos de Fondo Nos 11/2008, 12/2008, 13/2008, 14/2008 y 15/2008, del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó los siguientes traspasos de fondos del Decanato

Página 1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

de Desarrollo Estudiantil, Nos:

- N° 11/2008, 12/2008 y 13/2008, por un monto de bolívares seis mil doscientos setenta (bs 6.270,00).
- N° 14/2008, por un monto de bolívares dos mil quinientos veintisiete (bs 2.527,00).
- N° 15/2008, por un monto de bolívares mil trescientos (bs 1.300,00).



Dr. Óscar Alí Medina Hernández Secretario

WZC/mmd